

REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LAS LAJAS
EL ORO - ECUADOR

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA DE:

PROTOCOLIZACION

PRIMERA COPIA

OTORGADA POR: EL SEÑOR LOPEZ FELJOO CESAR
MELECIO

A FAVOR DE:

PROTOCOLO: 2016 CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA: 19 DE ENERO DEL 2016

Dra. Msg. Sulmi Haydee Gómez Jimbo
NOTARIA PUBLICO DEL CANTON LAS LAJAS

Dirección Oficina:
Av. Municipalidad y Aranjuez

Correo
sugo_65@hotmail.com



Factura: 002-001-000000460



20160714000P00020

PROTOCOLIZACIÓN 20160714000P00020

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ENERO DEL 2016, (14:36)

OTORGA: NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON LAS LAJAS

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES RUTAS LAJENSES S.A.

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 2

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ FEIJOO CESAR MELECIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701947301

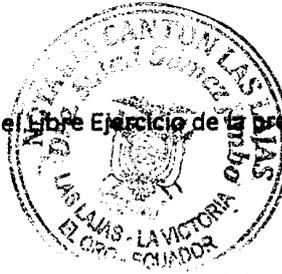
OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SULMI HAYDEE GOMEZ JIMBO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN LAS LAJAS



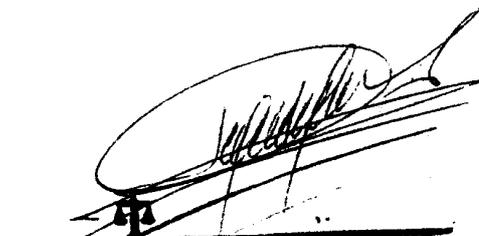
SEÑORA NOTARIA

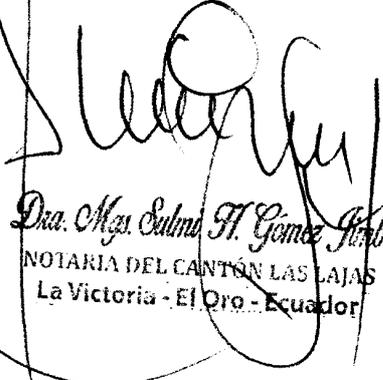
Julio Adalberto Zapata Castillo **ABOGADO**, en el Libre Ejercicio de la profesión ante usted comparezco y solicito lo siguiente :



Sírvase Protocolizar o insertar en el Protocolo de Instrumentos Público a su cargo los siguientes documentos : 1) Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía de **TRANSPORTE RUTAS LAJENSES S.A.**, y, aceptada por el señor Cesar Melecio López Feijoo, en una foja, 2) Copia de Cedula y Papeleta de Votación en una foja.- Protocolización que se solicita de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 18. No. 2 de la Ley Notarial Vigente.

Sírvase atenderme conforme lo solicitado.


Ab. Julio A. Zapata C.
Mat. # 07-2007-36
Foro de Abogados CNJ - El Oro


Dra. Mgs. Selma H. Gomez Barbo
NOTARIA DEL CANTÓN LAS LAJAS
La Victoria - El Oro - Ecuador

Las Lajas a , 19 de Enero del 2016

Sr. Cesar Melecio López Feijoo .

La Victoria .-

De mis consideraciones :

Por medio de la presente me es grato poner a su conocimiento que mediante sesión Extraordinaria, celebrada el día Viernes 15 de Enero del 2016 , se designó a Usted como **PRESIDENTE** , de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS LAJENSES S.A** , para el Periodo Enero 2016- Enero 2018, teniendo a su cargo presidir las Reuniones de la Junta General y del Directorio y suscribir en unión del Gerente General los Certificados Provisionales y Títulos de Acciones , así como las actas de sesiones en la Junta General , con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley de compañías , los Estatutos Sociales Art. 40 de la Constitución de la Compañía y Reglamento Interno y las demás atribuciones que fueren asignadas por la Junta General y los Reglamentos .

En caso de usencia o impedimento del señor **PRESIDENTE**, será remplazado por el Vocal que designe el Directorio con todos los derechos y atribuciones que le corresponde al Presidente Titular .

La compañía fue constituida mediante Escritura Pública de fecha 01 de Abril del 2009 en la Notaria Pública del Cantón Las Lajas, aprobada por Resolución No. SC.DIC.M. 10.0367 dictada por la Intendencia de Compañías de Machala el 12 de Noviembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Las Lajas con el No. 1 y Repertorio 462, fecha 23 de Noviembre del 2010.

Al pie del presente nombramiento , agradecemos expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Transito Transporte Terrestre y Seguridad Vial , y , este documento servirá para la legalización de su personería.

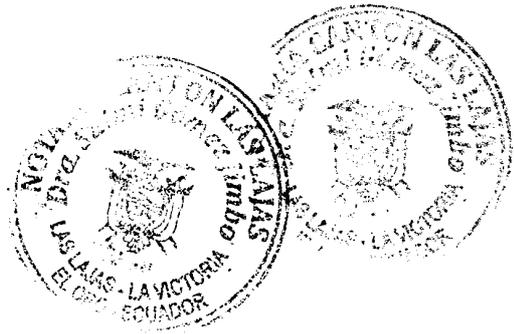
Sr. Joffre Aurelio Córdova Zapata .

SECRETARIO(A) AD.HOC DE LA COMPALIA DE TRANSPORTE RUTAS LAJENSES S.A.

Dejo constancia que en esta fecha acepto el nombramiento o cargo de **PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS LAJENSES S.A.** Las Lajas a 19 de Enero del 2016

Sr. Cesar Melecio López Feijoo .

C.I. 070194730-1



PROTOCOLIZACION.

Dra. Mgs. SULMI HAYDEE GOMEZ JIMBO.

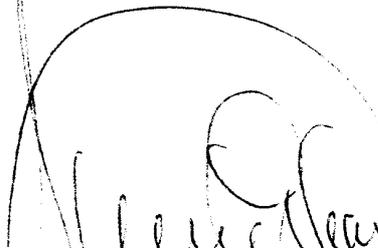
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON LAS LAJAS.

DOY FE .- Que en esta fecha incorpore al Protocolo de Instrumentos Públicos a mi cargo los siguientes documentos: Nombramiento de **PRESIDENTE**, de la compañía de **TRANSPORTES RUTAS LAJENSES S.A.** y Aceptada por el señor **CESAR MELECIO LOPEZ FEJOO**, en una foja, dos).- Copia de cedula y certificado de votación en una foja.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

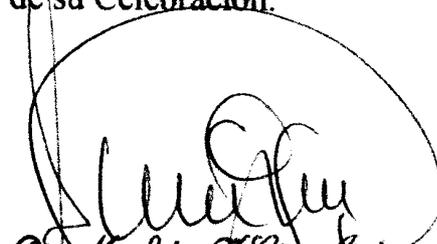
Protocolización que se realiza de conformidad a lo dispuesto en el Artículo Dieciocho Numeral Dos de la Ley Notarial Vigente

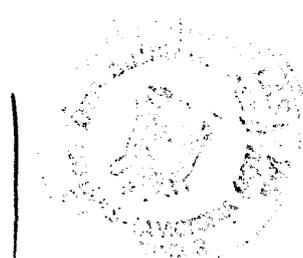
La Victoria, Cantón Las Lajas a, 19 de Enero del 2016


Dra. Mgs. Sulmi H. Gomez Jimbo
NOTARIA DEL CANTÓN LAS LAJAS
La Victoria - El Oro - Ecuador



Se otorgó ante mí y en mi Protocolo, en fe de ello confiero esta, **PRIMERA COPIA**, en xerocopias, igual a su original, rubricadas por mí la Notaria que firmo y sello, en el mismo lugar y fecha de su Celebración.

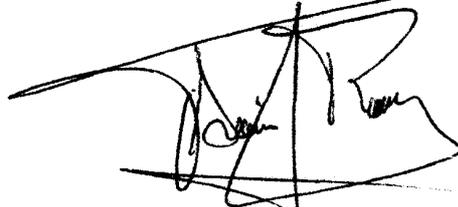

Dra. Mgs. Sulmi H. Gomez Jimbo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Dir. Av. Sucre y Municipalidad
Telf. 2953116
Las Lajas – El Oro – Ecuador

CERTIFICA:

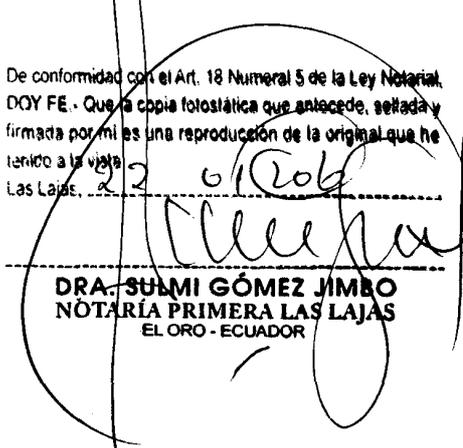
QUE, EL PRESENTE NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS LAJENSES S.A., QUEDA INSCRITO
EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL CON EL NÚMERO UNO (01) Y
ANOTADO EN EL LIBRO REPERTORIO CON EL NÚMERO DIEZ (10).- EN
ESTA FECHA: LAS LAJAS, 20 DE ENERO DEL 2016.-----



Ahy. **Fabian Romero Moscoso**
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL CANTON LAS LAJAS



De conformidad con el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial,
DOY FE - Que la copia fotostática que antecede, sellada y
firmada por mí es una reproducción de la original que he
tenido a la vista
Las Lajas, 22 01/2016



DRA. **SULMI GÓMEZ JIMBO**
NOTARÍA PRIMERA LAS LAJAS
EL ORO - ECUADOR

Dra. Msg. Sulmi Haydee Gómez
NOTARIA PUBLICO DEL CANTON LAS LAJAS

Oficina: Av. Municipalidad y Arenillas (Esquina)
Telf: 2953162

Domicilio: Ciudadela Los Vergeles
Telf: 2971-126

LA VICTORIA - LAS LAJAS - EL ORO - ECUADOR